



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



GUERRERO
NOS RECLAMA A TODOS

DEPENDENCIA. - DIRECCION GENERAL DEL
TRABAJO Y PREVENCION
SOCIAL

SECCION.- PROCURADURIA DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO.

OFICIO NÚMERO. DGIPS. S/N.

ASUNTO.- CITATORIO.

Zihuatanejo, Guerrero, a 15 de ENERO del año 2019

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (APOLLOS EMPRESARIALES
REJUM S.A. DE C.V.Y/O EMPRESA TE CREEMOS FINANCIERA POPULAR

DOMICILIO: A UN COSTADO DE LA PAPELERIA LOPEZ IMPRESORES
COLONIA CENTRO S/N. ZIHUATANEJO,GRO.

Presente:

Para la práctica de una diligencia de carácter laboral, y con fundamento en lo establecido por la fracción III, del artículo 530, de la Ley Federal del Trabajo, sirvase usted comparecer en la oficinas que ocupa la Procuraduría Auxiliar de la Defensa del Trabajo, ubicada en AVENIDA BENITO JUAREZ N° 21, DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO, en punto de las 11:00 HORAS DEL DÍA 16 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 con el objeto de tratar un asunto relacionado con la inconformidad planteada ante esta Procuraduría, por el (la) trabajador C. AGUSTIN LOPEZ NUÑEZ , Con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, en la fecha y hora señalada, se procederá en su contra y/o de su representada, aplicándole las medidas de apremio que establece, la Ley Federal del Trabajo.



ATENTAMENTE.

LIC. RAFAEL CHAVELAS MANGANDA

Sufragio efectivo no reelección
Procurador auxiliar de
La defensa del trabajo.